

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

286

ORDEN de 27 de diciembre de 2011, del Consejero de Interior, de nombramiento de los miembros del Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil.

El Decreto 24/2010, de 19 de enero, sobre la Participación Voluntaria de la Ciudadanía en el Sistema Vasco de Atención de Emergencias, en su Disposición Final Segunda, crea el Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil como órgano de trabajo de la Comisión de Protección Civil de Euskadi. Asimismo establece que en su composición estarán presentes las instituciones integradas en la citada Comisión de la forma que se decida en su seno y que podrán convocarse a representantes de las organizaciones inscritas en el Registro de Organizaciones del Voluntariado Colaboradoras de la Protección Civil, a propuesta de las mismas.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar miembros del Comité Asesor del Voluntariado de Protección Civil:

Gobierno Vasco:

– Dirección de Atención de Emergencias y Protección Civil:

Titular: D. Pedro Anitua Aldekoa.

Suplente: D. Gaizka Etxabe Astoreka.

– Consejo del Voluntariado:

Titular: D.^a Dolores García García.

Suplente: D. Jose Antonio Fernández Cagigas.

– Viceconsejería de Medio Ambiente:

Titular: D. Jesus Angel Ocio.

– Academia de La Policía del País Vasco:

Titular: D.^a Elena Moreno Zaldibar.

Diputaciones forales:

– Álava:

Titular: D. Fernando Martínez Ilarduya.

Suplente: D. Lorenzo Arnaiz Armentia.

– Bizkaia:

Titular: D. Javier Setien Ayala.

Suplente: D. Jose Antonio Uriarte.

– Gipuzkoa:

Titular: D. Jose Luis Ugarte Badiola.

Suplente: D. Iñaki Urcelay Zubillaga.

Asociación de Municipios Vascos – Eudel:

Titular: D.^a Aitziber Idigoras Alberdi.

Suplente: D. Joseba Goikuria Zarraga.

Administración del Estado:

Titular: D.^a Gloria Sánchez Martín.

Suplente: D. José Pérez Espinosa.

Organizaciones de Voluntariado:

– Cruz Roja:

Titular: D. Aitor Allende Arias.

Suplente: D. Juan María Urruzuno Echevarría.

– DYB:

Titular: D. Jose Luis Artola Zuloaga.

Suplente: D.^a Arantzazu Lersundi Díaz.

Entidades Colaboradoras de Protección Civil:

Titular: D. Iñaki González González.

Suplente: D. Carlos Lastra Muguerza.

Titular: D. Iñaki Rodríguez López.

Suplente: D. Enrique Pastor Malagón.

Titular: D. José Arizmendi Berakoetxea.

Suplente: D. Jabier Etxaburu Elu.

Titular: D. Julen Mendoza Pérez.

Suplente: D. Emilio San Juan Sierra.

Titular: D. Carlos Garaitaonandia Mugerza.

Suplente: D.^a Sonia Ortubay Balanzategui.

Titular: D. Esteban García Campijo.

Suplente: D. Fernando Sobron Larrimbe.

jueves 19 de enero de 2012

Segundo.– La presente Orden, sin perjuicio de su notificación a las personas interesadas, surtirá efectos desde su fecha.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de diciembre de 2011.

El Consejero de Interior,
RODOLFO ARES TABOADA.